

Oficio No. 438-CPD-SE-2020
Quito, 18 de agosto de 2020

Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIÓN No. 071-CIG-2020 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos en el DMQ.

En atención a su Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2607-O, de 04 de agosto de 2020, mediante el cual remite la Resolución No. 071-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, tomada en Sesión Ordinaria del 03 de agosto del año en curso, la cual en su parte resolutive establece: *“Solicitar que hasta el día viernes 8 de agosto de 2020 la EP EMSEGURIDAD, diseñe la puesta en práctica de la campaña para **“Prevenir el Consumo de Alcohol y otras drogas, en Adolescentes y Jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito”** en las condiciones de la pandemia, con los recursos metodológicos y la asesoría necesaria del Concejo de Protección de Derechos, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Salud.”*

Al respecto, adjunto al presente, sírvase encontrar el acta de la reunión realizada el 05 de agosto de 2020, en la que participó una servidora del equipo técnico de esta Secretaría Ejecutiva, para la presentación de propuestas metodológicas a fin de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en todos los eventos y festividades, con énfasis durante la programación de Fiestas de Quito.

Los compromisos alcanzados en esta reunión fueron:

	COMPROMISOS
1	Secretaría de Salud, elaborará los lineamientos de la propuesta metodológica, en la cual se deberá determinar el objetivo y productos esperados, así como los requisitos que se enmarquen en la Campaña SIPAQ. La información será enviada hasta el 06 de agosto de 2020.
2	Conforme la información enviada por la Secretaría de Salud, la EP EMSEGURIDAD realizará la propuesta de modificatoria al Reglamento de Presentación de propuestas Metodológicas, entre las cuales estaría la reforma al cronograma.
3	EP EMSEGURIDAD enviará el acta de la reunión
4	EP EMSEGURIDAD trabajará en la reforma de la Resolución No.182 del Concejo Metropolitano.



Con estos antecedentes, ratificamos nuestro compromiso de continuar aportando para la formulación de políticas públicas de protección a los grupos de atención prioritaria y aquellos en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

Con sentimientos de consideración, suscribo.

Atentamente,



Msc. Verónica Moya Campaña
SECRETARIA EJECUTIVA (E)



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	MP	18/08/2020	AT	
Revisado por:	AT	18/08/2020	CT	

Adjunto: Acta de la reunión realizada el 05 de agosto de 2020, para la presentación de propuestas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito

Nombre de la Institución: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

N° de RUC: 1768125320001

Correo electrónico institucional: consejo@derechosquito.gob.ec

Datos de dirección: Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

N° de teléfono: 2554062/ 2551995/ 2546772

